



# SECRETARÍA DE LAS MUJERES

## SERVICIO: GESTIÓN LEGAL SOBRE SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES

<b>DIRIGIDO</b>	Personas del municipio de García, en situación de violencia.	<b>HOMOCLAVE</b>	DM-CPP-S09
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	A solicitud de la persona		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Brindar servicio legal para separación provisional de cónyuges Artículo 61, fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León "		
<b>DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<b>NOMBRE</b>	Secretaría de las Mujeres		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación de proyectos y programas	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Horario domicilio1: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs, Sábados y Domingos de 11:00 a 18:00 hrs Horario domicilio2: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
<b>DOMICILIO</b>	Domicilio 1: Cristo Rey S/N, entre Emiliano Zapata y San Marcos, Col. Riberas de Capellanía, García, N.L. Domicilio 2: Camino a la estación S/N, Col. Fray Juan Antonio de Sobrevilla, García, N.L.		
<b>RESPONSABLE</b>	Lic. Gloria Mayela Cano López	<b>PUESTO</b>	Secretaria de las Mujeres
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:direcciondelamujer@garcia.gob.mx">direcciondelamujer@garcia.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	domicilio1: 81-19-88-91-52 domicilio2: 81-82-83-19-70
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	Atención inicial inmediata	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	Ninguno
<b>COSTO</b>	Gratuito	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	N/A
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Acudir la persona interesada víctima de violencia a las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres.		

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

	ORIGINAL	COPIAS
01.- Acta de matrimonio actualizada (del año en curso), en caso de estar casada.	1	2
02.- Acta de nacimiento de los menores, en su caso. Actualizadas (del año en curso)	1	2
03.- Identificación oficial con fotografía		1
04.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses		1

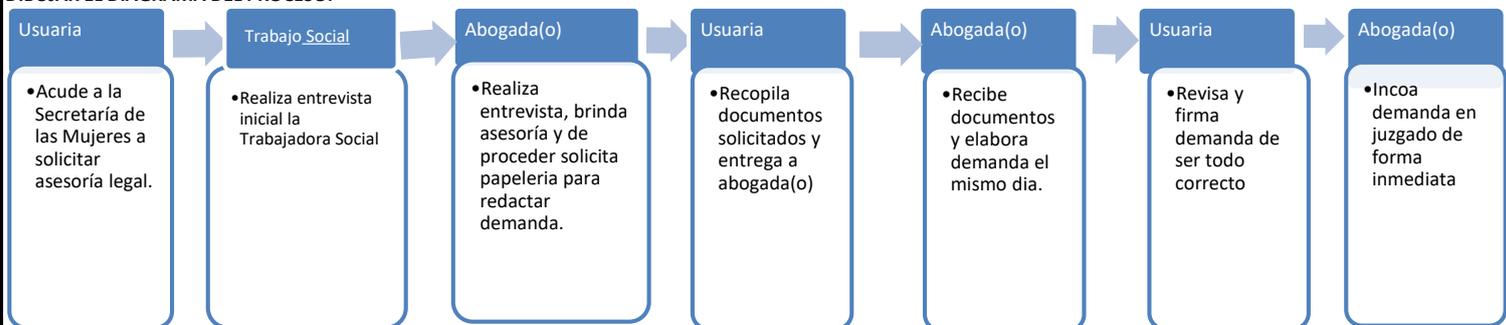
### EN CASO QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERA VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Juzgado décimo quinto distrito judicial en el estado de Nuevo León	General Treviño 408, Centro de García, N.L.

**OBSERVACIONES :** Todos los procesos legales se realizan por medio del Juzgado señalado, la Secretaría de las Mujeres solo actua como defensora de la parte actora.

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE

DIBUJAR EL DIAGRAMA DEL PROCESO:



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2023

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-82-83-19-70